

LUNES, 30 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 148

JUNTA VECINAL DE VILLAPRESENTE

CVE-2018-7014 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2017.*

El expediente 3 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Villapresente para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	289,10	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	51,95	0,00
	Total	341,05	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	341,05	0,00
	Total	341,05	0,00

Villapresente, 23 de julio de 2018.

La presidenta,

Margarita Martínez Villegas.

2018/7014

CVE-2018-7014